¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 8 DE OCTUBRE DE 1839. Núm. 4,881.

¡VIVA LA FEDERACION!

Matanza, Agosto 30 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de la Matanza, al Sr. Juez y Cura Vicario de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvaneda.

El que firma tiene el grato placer de poner á disposicion del Sr. Juez de Paz y Cura Vicario la suma de 520 pesos y 105 animales que gustosamente han donado los vecinos de este partido de su cargo, con el piadoso objeto de ayudar en parte á los costos de la refaccion de ese Templo.

El que firma afectado de los mismos sentimientos se ha suscripto, haciendo por su parte cuanto le ha sido posible para llenar sus buenos deseos en obsequio del culto divino.

El que firma finalmente tiene el honor de saludar atentamente al Sr. Juez de Paz y Cura Vicario, pidiéndoles se sirvan hacer publicar la adjunta suscripcion para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz y Cura Vicario muchos años.

Manuel Cipriano Pardo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Donacion hecha por los vecinos del partido de la Matanza para la Iglesia de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera.

D. Manuel C. Pardo	150	
Santiago Villamayor	20	
Pascual Garcia	25	
Francisco Bravo	15	
Juan Piñero	10	
Gregorio Espinosa	20	
Fernando Tovares	40	
Gervacio Carriso	30	
Manuel Tejera	50	
Vicente Rufino	10	
Juan Rodriguez	30	
Juan Almaras	50	
Alejos Zamudio	30	
Juan Barrenechea	20	
Juan Aguirre	10	
Mariano Gonzalez	10	
Clemente Guerreros, cien carneros		100
Juan Teran, un novillo		1
Cipriana Villamayor, un id.		1
Manuel Morales, un toro		1
Feliciano Villamayor, un novillo		1
Eusebio Zamudio, uno id.		1
	520	105

Buenos Aires, Agosto 30 de 1839.

Manuel Cipriano Pardo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

El Juez de Paz de Balvaneda, al de igual clase, encargado de la Matanza, Sr. D. Manuel C. Pardo.

El Juez de Paz de Balvaneda tiene el grato placer de avisar al Sr. Juez de Paz de Matanza el recibo de su nota fecha 30 de Agosto último, á la que se sirve adjuntar quinientos veinte pesos, como igualmente prevenir que existen ciento cinco animales que gustosamente han donado los vecinos de ese partido con el piadoso objeto de ayudar en parte á los costos de la refaccion del Templo de esta Parroquia segun la relacion que tambien incluye.

Este acto de religiosidad de parte del Sr. Juez y demas individuos que forman la suscripcion, marca desde luego sus buenos deseos en obsequio del culto divino; y si bien importa un servicio á la Santísima Virgen, que ella sabrá remunerar, tambien obliga la gratitud del infrascripto, la del Sr. Cura, y demas personas encargadas de la obra. En su consecuencia se ha de servir el Sr. Juez admitir la mas sincera que á nombre de dichos le manifiesta el infrascrito.

Dios guarde muchos años al Sr. Juez de Paz de Matanza.

Eustaquio Ximenez.

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 125, se necesita una ama de leche para criar un niño; previniendo que solo con buenas recomendaciones se le admitirá. 05—3p.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.....

Paraná, 2 de Octubre de 1839.
Año 30 de la Libertad, 25 de la Confederacion Entre-Riana, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de la Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. la autorizacion que ha recibido de la Honorable Representacion Provincial, para entenderse con los Gobiernos amigos en asuntos de la guerra; como se impondrá S. E. por los decretos adjuntos, y de lo que espera la aprobacion de S. E., pues á nada mas tiende que á salvar la Pátria y nuestro Santo Sistema Federal de ese miserable grupo de aturdidos, asesinos unitarios salvajes, capitaneados por el atolondrado asesino tambien salvage unitario, *por mi órden* Juan Lavalle.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José María Echagüe.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la H. Sala de Representantes.

Sala de Sesiones, 24 de Setiembre de 1839.
Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argna.

Al Sr. Oficial Mayor de la Secretaria de Gobierno.

El infrascrito Presidente pone en conocimiento de V. que la H. Sala en Sesion de este dia, ha tenido á bien autorizar á Vd. para que durante la separacion del Gobernador delegado de esta Capital, pueda Vd. entenderse y contestar las comunicaciones de los Gobiernos de las Provincias Confederadas en los casos urgentes en que no pueda ocurrirse con prontitud á dicho Gobierno, como igualmente dictar las órdenes y providencias que segun las circunstancias crea Vd. convenientes para la seguridad de la Provincia en todos aquellos casos en que el Gobernador Delegado no pueda hacerlo por hallarse embarazado con otras atenciones. Todo lo que comunico á Vd. de órden de la H. Sala.

Dios guarde al Oficial Mayor muchos años.

DIEGO DE MIRANDA,
Presidente.

Dr. Manuel Victorio Andrade,
Diputado Secretario.

Corresponde al original.

José María Echagüe.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sala de Sesiones, 24 de Setiembre de 1839.
Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

La H. Sala de Representantes, considerando por una parte que la libertad y seguridad de la Provincia se hallan amenazadas por la invacion de los foragidos salvajes unitarios acaudillados por el asesino y traidor Lavalle, y por otra teniendo en vista la respetable nota del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa-Fé, en la que manifiesta hallarse dispuesto y pronto á prestar su mas activa cooperacion y valiosos auxilios para escarmentar y humillar al tirano y todos los secuaces—Ha sancionado y decreta:

Art. 1.° Admítase el auxilio que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa-Fé ofrece á esta Provincia.

2.° Se autoriza suficientemente al Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno para que conteste al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa-Fé su respetable nota en los términos indicados en el artículo anterior.

3.° Comuníquese esta honorable resolucion al Sr. Oficial Mayor de la Secretaria de Gobierno para su inteligencia y cumplimiento.

DIEGO DE MIRANDA,
Presidente.

Dr. Manuel Victorio de Andrade,
Diputado Secretario.

Corresponde al original.

José María Echagüe.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno...

Paraná, 27 de Setiembre de 1839.
Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de la Paz, Guerra, y Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina.

El entusiasmo y decision del Pueblo Santafesino por ayudar á los Entre-Rianos á destruir al asesino atrevido salvage unitario Juan Lavalle ha sido tanta que con solo dia y medio ha bastado para pasar á esta una fuerte division de mas de quinientos hombres mandados por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Juan Pablo Lopez, á quien se le ha nombrado General en Gefe del Ejército compuesto de la expresada Division y milicias de esta Provincia, como se impondrá V. E. por la órden general de este dia que impresa tiene el honor de incluir á V. E. el infrascrito.

En su consecuencia se ponen en marcha el Sr. General Lopez con su Ejército y puedo asegurar á V. E. que la legion de foragidos asesinos unitarios salvages ó abandonan la Provincia ó sucumben para siempre. Pero sobre todo debe ser muy satisfactorio á los ojos de S. E. que en esta Provincia no encuentre el salvage unitario Lavalle esclavos vendidos como él, al inmundo oro de los asquerosos franceses *sino feles hijo de la América libre*, Soberana Independiente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José María Echagüe.

¡VIVA LA FEDERACION!

Paraná, Setiembre 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

ORDEN DEL DIA.

Por cuanto el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fe, D. Juan Pablo Lopez, en atencion á la invasion del unitario salvage traidor Lavalle, se ha manifestado dispuesto á prestar generosamente todos cuantos auxilios estén á sus alcances, sin reservar su propia persona, la H. Sala de Representantes ha tenido á bien invitar á dicho Ilustre Gefe admita el mando de la fuerza Entre-Riana en union de la Santafecina.

Por tanto: la H, Sala, usando de las altas facultades que inviste, ordena y manda que todas las tropas de esta Provincia le reconozcan como tal General en Gefe del Ejército Aliado, y le presten la debida obeciencia, y por todos se le guarden los fueros, y se le hagan los honores á mas de los debidos á su alto rango, y como á uno de los gefes de la Confederacion.

DIEGO MIRANDA,
Presidente.

Dr. Manuel A. Andrade,
Secretario.

Paraná, Setiembre 27 de 1839.

Cúmplase la anterior Honorable sancion, y circúlese á quienes corresponda:

Jose Maria Echague,
Oficial Mayor.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El Gobernador de Santa-Fé, y General en Gefe del Ejército de operaciones contra el traidor unitario salvage Juan Lavalle...

Paraná, Setiembre 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier, Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Llamado el infraescrito por el Exmo. Gobierno de Entre-Rios en auxilio de esta benemérita Provincia, cuya libertad está amenazada, nada ha podido detenerlo, y ha pasado con quinientos bravos á batir esa horda de miserables esclavos, vendidos á los ambiciosos inmundos Franceses; y á exterminarlos para siempre.

El execrable y asqueroso traidor unitario salvage Juan Lavalle, que hoy se halla en la Concordia, acaudilla á esos viles foragidos, y si se presentan á la pelea encontrarán la muerte por los mismos que lo hicieron temblar en el Puente de Marquez.

El infraescrito ha sido nombrado General en Gefe del Ejército, y marcha á buscar ansioso á esos infames enemigos de nuestra Libertad ó Independencia, y le asiste la esperanza de comunicar muy pronto á V. E. el triunfo y glorias de nuestra Pátria, toda vez que esos traidores salvages unitarios presenten una batalla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.
Culixto de Vera.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

PROCLAMA.

Valientes Entre-rianos: amigos y compañeros de armas; habeis reclamado el auxilio de vuestros caros hermanos los Santafecinos, y ya nos teneis entre vosotros, sin reservarme á mí mismo. Cuando la libertad está amenazada, cuando la seguridad de la pátria está en peligro todo sacrificio es pequeño. Esa horda de foragidos acaudillada por el asesino y traidor salvaje unitario Juan Lavalle, por ese criminal famoso, por ese monstruo vomitado del infierno para oprobio del nombre americano, profana vuestro suelo con el bárbaro derecho de conquista y con el objeto de robar vuestras propiedades, y de cometer toda clase de delitos en esta tierra clásica de la Libertad. Volemos amigos, á escarmentar su osadia y a humillar su orgullo. Conozca ese miserable su impotencia: conozca que pelea con hombres libres, y no con viles esclavos, vendidos al asqueroso frances: conozca que moriremos antes que consentir en la esclavitud y en la humillacion; y conozca al fin que se le presentan al frente, los mismos denodados soldados que lo hicieron temblar y lo lancearon en el Puente de Marques. La fortuna nos brinda con la gloria. Volemos pues al campo de batalla á recoger los laureles de la victoria. Al primer amago de los libres, temblarán los tiranos, y huirán despavoridos. Federacion, Libertad ó Muerte es nuestra divisa, y con ella al frente de vosotros bravos soldados valientes hijos de la Libertad y del triunfo, secundará vuestros esfuerzos vuestro amigo, compatriota y compañero—

JUAN PABLO LOPEZ.

Santa-Fé, Setiembre 26 de 1839.

Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas.

BUANOS-AIRES.

Paraná, Octubre 2 de 1839.

Señor General y amigo:—

Creo de mi deber incluir á V. E., esta mi particular á las cartas originales que el asesino salvage unitario Juan Lavalle les escribe al Comandante Villagra y demas Oficiales de su escuadron, y la contestacion que este le ha dado. Por ellas verá V. E. el estado del unitario salvage Lavalle, así como la decision de nuestros Comandantes y Oficiáles—Aquel feróz asesino ha escrito casi á todos los empleados de esta Provincia; pero como todos han sido en un mismo sentido, no se las remito á V. E., por no privarlo de sus principales atenciones.

Besa la mano de V. E. su humilde servidor y leal amigo——

José Maria Echagüe.

Sr. D. José Maria Echagüe.

Muy señor mio: con fecha 29 contesto á las notas del salvage unitario Juan Lavalle, y las adjunto originales, como la contestacion mia tal la he dirigido; Vd. se impondrá de las dichas, y por ellas verá su mèrito, en medio de las agonías en que se hallan.

Soy de Vd. como siempre afecto servidor.

Eduardo Villagra.

Gualeguaychú y Setiembre 30 de 1839.

Honorable Congreso de la Provincia.

Cuartel General en la costa de Villaguay, á 26 de Setiembre de 1839.

El General en Gefe de la Legion Libertadora al dirigirse al Honorable Congreso de la Provincia, empezará por manifestarle con la franqueza de un soldado, cuales han sido sus verdaderas intenciones al pisar el territorio Entreriano. Harto notorias son las arbitrarias é injuriosas vejaciones con que el tirano de Buenos Aires ha ultrajado á las Provincias de la República Argentina. Un Gobierno que manda con absoluta voluntad y sin respeto alguno á las leyes y la soberania del Pueblo, que expone á la República á las consecuencias funestas de un bloqueo extrangero, que hace perecer en el patibulo á millares de sus compatriotas por satisfacer su infernal y bárbara venganza, que aniquila todos los elementos de engrandecimiento Nacional, agotando las fuentes del comercio y la industria, y sumiendo á la República entera en una espantosa y humillante esclavitud; no es ciertamente un Gobierno Popular, no es un Representante de los intereses de la Nacion, sino un déspota salvage, enemigo de todo principio, de toda libertad, es un una palabra, un tirano.

Al ponerme, pues, al frente de las fuerzas Argentinas q' componen esta legion, mi objeto ha sido defender la causa de la libertad, la causa santa, por la que la República Argentina derramó la sangre de sus hijos en la gloriosa guerra de la Independencia; ha sido defender los principios de la heroica revolucion, que dió á luz la Patria de los Argentinos, y que el bárbaro Dictador ha querido enfrenar, para sugetarnos á un yugo mil veces mas ignominioso, que el que nos sometia á la dominacion Española. Contra esta reaccion despótica hemos levantado el estandarte de la revolucion. Y la prueba mas convincente de esta verdad, es que se hallan en las filas de la Legion Libertadora, los beneméritos campeones de la Independencia, los vencedores de Maypú, Junin, Ayacucho, Ituzaingó.

Con el objeto de persuadir á los habitantes de esta Provincia de la pureza y sinceridad de nuestras intenciones, me dirijí al Gobernador Delegado y á otras personas influyentes del pais. Mis palabras han sido sin duda mal interpretadas, ó no se han querido comprender, desde que he visto la resistencia armada de los mismos que debieran extender los brazos á sus amigos y Libertadores. He sido atacado en mi campo y era preciso defenderme. Las Puntas del Yeruá fueron el teatro de una lucha de hermanos, que deploro de todo corazon. Sí, Honorables Representantes, os juro que no he venido á derramar la sangre de los Entrerianos, os juro que he lamentado vuestra derrota; porque solo á los hombres inhumanos é insensatos, puede envanecer el triunfo obtenido á costa de la sangre de sus propios hermanos. Traigo la libertad á mi Pátria, y en su nombre he llamado á las armas á todos los amigos de la libertad.

Seria insultar vuestro criterio hablaros del del derecho de la Legion para pisar el territorio Entreriano. No es preciso que los Pueblos hablen para comprehender su amor á la Libertad, cuando se hallan oprimidos por la tirania. ¿Y donde están los Representantes de los Pueblos Argentinos, órganos legítimos de su voluntad? ¿Se oye en la República otra voz que la del Dictador? ¿No han perecido en el cadalso todas las cabezas que se han alzado para proclamar los derechos de la Nacion? Fijad la vista, Honorables Representantes, en la sangre que todavia humea de Beron de Astrada, Cullen y Maza; y decidme si hay libertad en la República Argentina.

Jamás os habria llamado á salvar los derechos del Pueblo que representais, sino pudiera ofreceros sólidas garantias en vuestro apoyo. La batalla del Yeruá os asegura del valor de los soldados de la Legion. No debeis temer el triunfo de Echagüe en el Estado Oriental. La firme persuacion en que he estado de la destruccion completa de ese ejército invasor, me resolvió á separar esta columna de las fuerzas de nuestros aliados los Orientales. ¿Y como podria tener buen éxito una empresa tan temeraria como la de esos despreciables tiranuelos? Es tanto mas odiosa la invasion, cuanto es brutal y sanguinaria la conducta de los que la encabezan. La cuestion Oriental no es ya una cuestion de partido. El tirano Rosas no es solo la caida del Gefe de un partido la que desea, sino la caida del Pueblo Oriental bajo su despótica dominacion. Ese Pueblo se ha levantado, pues, en masa para defender su libertad é independencia, para defender sus vidas y propiedades, amenazadas por los verdugos del Pago Largo. Y tan cierto está el General Rivera de su victoria, que en su última comunicacion me anuncia el envio de quinientos hombres á las órdenes del Coronel Nuñez. A demas, no olvideis que las manos de Echagüe y Urquiza se empaparon en la sangre de dos mil Correntinos; no olvideis que ese Pueblo espera solo una oportunidad para satisfacer la sed de venganza que arde en su corazon; y que esta oportunidad les ha llegado.—Por cierto que los Pueblos no son culpables de los atentados á que los arrastran por fuerza sus tiranos; pero los Correntinos recordarán solo que fueron manos Entrerianas las que degollaron á sus hermanos despues de rendidos; recordarán solo que fueron manos Entrerrianas las que talaron sus campos, robaron sus propiedades y deshonraron sus esposas; y esta Provincia sentirá todas las calamidades de la reaccion Correntina, que será furiosa y devastadora.

Justicia y no venganza es el sentimiento que anima á los Argentinos Libertadores. Nuestra conducta hasta aquí es el mejor testimonio de esta verdad. Desde que hemos pisado este suelo, hemos buscado aliados por los medios pacificos de la razon y el convencimiento, y solo hemos hecho uso de la fuerza para salvar nuestras vidas en el campo de batalla. ¿Qué hombre ha sido traido por fuerza á nuestras filas? ¿De qué propiedad han sido despojados los vecinos de la campaña? ¿Y creis Sres. Representantes, que observarian igual conducta los Orientales y Correntinos en vuestro suelo? Imposible sería esta moderacion á hombres que abrigan tan vivos resentimientos contra los dueños de esta Provincia.

Es pues con la noble y generosa intencion de evitar una guerra civil y destructora, que brindamos á los Entre-Rianos á la union para el triunfo de la Libertad. Os aseguro, Honorables Representantes, que me sería muy dolorosa la necesidad de admitir en mi apoyo las fuerzas que he mencionado. No deseara el auxilio de los Orientales, por evitarles un sacrificio, y por obtener con mas gloria la victoria sobre el tirano, por obtenerla solo con elementos Argentinos. Sentiría verme obligado á aceptar la coperacion de Corrientes, que se me está ofreciendo con instancia por el interés esclusivo de esta Provincia. Forzoso es sin embargo que la Libertad triunfe, y si desoyendo vosotros la voz de la justicia y el patriotismo, no os alzais en faver del Pueblo, que os ha encomendado la custodia de sus sagrados derechos; si sordos á los clamores de los Pueblos que humillados sufren la mas oprobiosa tiranía, no respondeis al grito de Libertad; entonces sereis responsables á la Nacion de vuestra culpable indiferencia, la fuerza triunfará y caerá sobre vosotros la maldicion de la Patria

Pero lejos de merecerla, sereis los primeros Representantes del Pueblo, que llenareis los altos deberes de vuestra mision. Os levantareis con el entusiasmo de buenos Padres de la Patria para sanar las hondas llagas de la infortunada República, cesarán el luto y espanto de las familias, la degradacion y la miseria de los Pueblos y dareis así una poderosa impulsion al movimiento revolucionario, que nos encaminará al porvenir de la civilizacion y la Libertad.

Diez años de destierro y sufrimiento me han aleccionado, Honorables Representantes, sobre los verdaderos intereses de la República. Os juro ante Dios y la Patria, que no abrigo ninguna ambicion personal; y que aspiro solo, despues de la victoria, á deponer mi espada en las aras de la Libertad, á obedecer ciegamente la voluntad racional del Pueblo, único soberano, y trabajar con toda mi influencia en favor de la organizacion de la República, bajo el sistema Representativo Federal, que es el que ha sancionado el voto de la Nacion. La proclama adjunta os hará conocer la fé política que traigo á mi Patria, y ella es la de todos los que hoy trabajan por la causa de los derechos Nacionales. He querido traer la Libertad á esta Provincia la primera, á ella toca ser la primera en responder. Si calla, le espera una ruina total; si contesta, la gloria y la salvacion, de su dignidad y sus derechos.

Espero que el Honorable Congreso de la Provincia, en virtud de los altos poderes que reviste, y en atencion á las actuales circunstancias, nombrará un Gobierno, que sostituya al ilegal de Echagüe, elevado solo por la fuerza y con desprecio de las leyes del pais. Desde que ese Gobierno quiera deslizarse del yugo del tirano Rosas, y consagrar todo su conato á la inviolabilidad del territorio y los fueros Entre-Rianos, me pondré á sus órdenes mientras permanezca aquí; puesto que mi empresa tiende solo á garantir á las Povincias la Libertad y el honor.

Si en ese caso, revoca el Gobierno la aprobacion dada á la conducta de la de Buenos Aires relativamente á la cuestion francesa, y declara que los súbditos de esa nacion serán tratados en el territorio Entre-riano, como los de la mas favorecida, se alzará el Bloqueo de los Puertos de la Provincia. Las fuerzas navales francesas aliadas de la Legion Libertadora, defienden una causa comun. Esto hace mas fuerte nuestra posicion, y mas cierto el triunfo de la libertad.

Honorables Representantes, al concluir ests nota debo protestaros solemnemente que ella hace recaer sobre vosotros la responsabilidad de los males, que vuestra criminal resistencia acarrearia al Pueblo Entreriano. Os hablo en nombre de la razon, si ella no os persuade la fuerza resolverá la cuestion de Libertad ó muerte para la República.

Saludo respetuosamente á los Honorables Representantes.

Juan Lavalle.

¡ FEDERACION PATRIOTISMO LEALTAD O MUERTE!

El General en Gefe del ejército contra el traidor unitario salvage Lavalle.

Campo volante, en la Laguna de los Troncos, Octubre 3 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confedera. Argentina.

Al Exmo Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

El infame salvage y traidor unitario Juan Lavalle llevando adelante su sistema de alhago y seduccion, ha tenidó el atrevimiento y la impudencia, en su loca desesperacion de dirigir á la H. Sala de Representantes la ruda y asquerosa comunicacion que original tengo la satisfaccion de acompañar á V. E.—Ella ataca todos los principios, ofende la razon, y no es posible leerla sin exaltarse, y sin llenarse de la justa indignacion que inspira la conducta de este hombre verdaderamente funesto, de este criminal famoso, de este nuevo conquistador que está poniendo en juego el engaño, arma favorita de todos los traidores á la América salvages unitarios, con el bárbaro designio de anarquizar é insurreccionar esta Provincia; pero este infame proscripto, este foragido arrastra la maldicion de todos los hombres libres, carga con la execracion pública y con el anatema terrible de los Pueblos, y su voz infernal no puede jamás ser escuchada.

Ofenderia la ilustrada penetracion de V. E. si reflaxionase sobre la expresada nota.—Ella no ha sido contestada porque este malvado no inviste carácter alguno, porque seria en mengua del honor nacional, y porque nos deshonrariamos todos—En el campo de batalla las lanzas y la muerte será la contestacion.

Dios Guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

Calisto de Vera.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, encargado del Gobierno, por ausencia del Exmo. Sr. Gobernador Delegado.

El Exmo. Señor Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se ha impuesto de la nota de V. E. fecha 2 del corriente, en que le manifiesta la autorizacion que ha recibo de esa Honorable Representacion Provincial para entenderse con los Gobiernos amigos en asuntos de la guerra, como se vé por los Decretos que adjunta, y de la que espera la aprobacion de S. E., puesque á nada mas tiende que á salvar la Patria y nuestro santo sistema Federal de ese miserable grupo de aturdidos asesinos salvages unitarios, capitaneados por el aturdido asesino tambien salvage unitario *por mi órden* Juan Lavalle.

En su consecuencia, ha ordenado S. E. al infraescrito manifieste á V. E. que se ha complacido íntimamente por el acierto de esos Honorables Representantes en la eleccion de tan digno Federal para el alto encargo que provisoriamente le han confiado; y que por ello S. E. felicita á V. E. con la mas grata satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, OCTUBRE 8 DE 1839.

Dorrego-Victima-Ilustre.

Dios-Federales-Es justo.

Lavalle-Buscando-La tumba.

El vil asesino del Ilustre Dorrego, el protervo cabecilla del 1.º de Diciembre, el Catilina feroz que dejó los mas sangrientos vestigios de su barbarie é infamia, el asqueroso aliado de franceses inmundos y piratas, el miserable, el salvage Juan Lavalle, se ha empeñado en presentar otro comprobante de su salvagismo sin ejemplo. Tal es la representacion ó proclama que ha dirigido al Honorable Congreso del Entre-Rios y que se halla agregada á los documentos oficiales que tenemos la satisfaccion de publicar.

Dice Lavalle que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES es un *tirano salvage*, porque gobierna por la Ley y el voto público, porque sostiene la dignidad é Independencia de la Confederacion Argentina, la santa causa de la Libertad Americana; y que él, Lavalle, el salvage Lavalle, cabecilla de una horda de foragidos, Lavalle vendido al oro vil de los asquerosos franceses, Lavalle sediento de rapacidad, desolacion y y sangre, Lavalle traidor á la Patria, renegado de la Revolucion Americana, y abyecto esclavo de la mas soez tiranía estrangera, es el *Libertador, el Regenerador* de la Patria. Y el salvage cree que porque él lo dice se ha de cambiar el órden de las cosas y convertirse en dogmas las invectivas de un bandido sin Dios, sin Patria, sin bandera conocida. ¡Miserable!

Dice el salvage unitario Juan Lavalle que se ha dirigído á los Entre-Rianos y no le han escuchado. Esta confesion es muy elocuente. Si no fuera tan salvage Lavalle, debiera haber conocido que esa repulsa clásica de los pueblos es el seguro anuncio de que preparan un espantoso escarmiento al traidor inmundo á la República y á la América.

Dice el salvage unitario Juan Lavalle que ha triunfado en el Yerua ¡Ha triunfado y nadie le escucha! ¡Ha triunfado y los Entre-Rianos no han engrosado las filas del traidor inmundo! ¡Ha triunfado y propala impavidamente la rídicula noticia del pretendido triunfo de su moribundo compañero, el salvage unitario pardejon Rivera! ¡Ha triunfado y se propone intimidar con la soñada cooperacion de nada menos que el gran refuerzo de *quinientos* hombres! ¡Ha triunfado y el Congreso Entre-Riano fulmina contra el salvage traidor asesino el mas tremendo anatema, y esa Provincia en masa y ardiendo en ira santa le señala la tumba por término preciso del barbaro asesino é inmundo traidor! ¡¡¡Ha triunfado así!!! ¡¡¡Miserable, mil veces miserable!!! El mismo ha cavado la honda fosa de su espantoso escarmiento. El salvage obsecado no la mira; se precipita; lo arrastra la justicia del Cielo.

Dice el salvage unitario Juan Lavalle que no es preciso que hablen los pueblos para que autorizen; que están oprimidos y que él vá *por su órden* á libertarlos. Tambien cuando asesinó al Primer Magistrado

de la República, el Exmo. Sr. D. Manuel Dórrego en Navarro, invocó al pueblo de Buenos Aires y el fallo de la História. Tambien lo invocó al sublevarse contra las Leyes y contra la Representacion Soberana de esta Provincia. Lo invocó tambien cuando en el Estado Oriental alzó una mano sacrílega contra el país de su inmerecido asilo, contra su Constitucion, su Libertad, sus Leyes y legitimas autoridades. Ahora blasona de una mision salvadora, mientras que se queja al mismo tiempo de que no le escuchan los Pueblos. Se declara *por su órden* Libertador de la República, y exige concesiones humillantes á favor de sus asquerosos amos los Franceses inmundos, concesiones indignas del honor nacional, contrarias á la Libertad de la Confederacion y de la América. Invoca el fallo de los pueblos por una parte y por otra, asegura que no es preciso que hablen para autorizarlo en su cruzada: protesta que detesta la guerra civil y amenaza con una horda de foragidos al Honorable Congreso, y con enfasis anuncia á los Entre-Rianos que "*si callan, les espera la ruina; si hablan, la gloria*, &c." ¿No es este el colmo de la torpeza y salvagismo? Oye, vil esclavo de los asquerosos Franceses; escucha; los pueblos hablan, pero es para maldeciros; hablan pero es para lanzar la imprecacion tremenda de la indignacion nacional contra los traidores; hablan para mostrarte la tumba á que te acercas rápidamente, hablan para poner al lado de tu asqueroso nombre una eterna infamia en los anales de la história de la Libertad del Mundo.

Y ¿tú, salvage, proclamas organizacion federal de la República? ¿Tú, vil renegado, asqueroso esclavo de los pérfidos inmundos Franceses, pretendes erigir en Entre-Rios un simulacro de Gobierno—unitario—frances—asqueroso parricida? Salvage! Vas á erigir tu tumba; vas á concluir, como concluyen, y concluirán siempre, los traidores feroces asquerosos enemigos de la Pátria, de la América, de la causa santa de todos los hombres libres del Universo.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Vivan Nuestros Honorables Representantes! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el Ilustre General Echague! ¡Mueran los salvages é inicuos unitarios! ¡Mueran los muy asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon infame unitario salvage Rivera! ¡Muera el salvage asesino unitario Juan Lavalle.

Al ciudadano Federal D....

Buenos Aires, Octubre 7 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Los infraescritos tienen la honra de dirijirse á Vd. como verdadero federal adicto á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES Y A NUESTRA CAUSA SANTA DE LA INDEPENDENCIA, HONOR Y LIBERTAD DE LA CONFEDERACION ARGENTINA Y DEL CONTINENTE AMERICANO, que S. E. sostiene con tan heroico denuedo y sábia política, á fin de invitar á Vd. se sirva concurrir á la Guardia de honor que se ha de dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino el dia 11 del corriente Octubre en la funcion federal que debe celebrarse en aquel dia en la Parroquia de la Catedral al Sud, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado del puñal alevoso de los salvages unitarios la preciosa vida de S. E. en combinacion de los inmundos y asquerosos franceses vendidos al oro vil de sus Agentes.

Se ha destinado este dia en celebridad del glorioso aniversario de la RESTAURACION DE LAS LEYES dirijido por la Heroina de la Confederacion Argentina Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, modelo de virtud, de valor y patriotismo sin igual.

El uniforme de la guardia será pantalon y chaqueta azul, chaleco punzó, penacho del mismo color con el correspondiente luto federal en el sombrero y brazo á la memoria fúnebre de aquella esclarecida Señora, y el cintillo punzó en el mismo á la de sus virtudes y valor marcial, corbata negra y la divisa de—Federacion ó Muerte, Vivan los Federales, Mueran los salvages unitarios.

La reunion será en el Cuartel de Restauradores el expresado dia 11 á las 7 de la mañana.

En caso que Vd. no se digne asistir devolverá esta con la nota al pié exponiendo los motivos que lo imposibilitan á su asistencia para su correspondiente anotacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Elorriaga.—José Ruiz Huidobro.—Evaristo Uriburu.—Juan de la Peña.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Vivan nuestros Honorables Representantes! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el inclito General Echague! ¡Mueran los salvages inicuos unitarios! ¡Mueran los muy asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon infame unitario Salvage Rivera! ¡Muera el feroz asesino unitario salvage Juan Lavalle!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes y ciudadanos que pertenecen á Parroquia de la Catedral al Sud invitan á sus compatriotas y amigos que son los verdaderos federales adictos á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que concurran el MEMORABLE DIA ONCE DE OCTUBRE á la funcion que preparan en la Santa Iglesia Catedral en accion de gracias al Ser Supremo por haber salvado la preciosa vida del campeon americano el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, nuestro amado Gobernador que con tanta gloria y energía sostiene la Libertad, Independencia y honor de la Confederacion Argentina, del puñal alevoso con que intentaban arrebatarle su existencia los feroces y salvages unitarios en combinacion con los incendiarios é inmundos franceses enemigos de nuestra Libertad é Independencia.

La reunion de los ciudadanos será en la Fortaleza, de donde saldrán á las 10 de la mañana para conducir el Retrato de casa de S. E. al Templo expresado.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA EL RESTAURADOR DE LAS LEYES!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se avisa al Público, que debiendo celebrarse en la Iglesia del Pilar (alias Recoletos) en los dias 11, 12 y 13 del presente Octubre, la fiesta de la Titular, y la Misa de accion de gracias por haber sido libertada la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los taimados salvages unitarios que se han vendido á los titereteros tiñosos franceses: se permite por el Sr. Gefe de Policía, para mayor esplendor y lucimiento de la indicada fiesta, el poder formar como antiguamente barracas, pulperias &c; sin mas requisito que verse con el Administrador del Cementerio D. Marcos Quiroga, quien señalará el terreno.

Introduccion de GANADO

TABLADA DEL NORTE.

Dia 20.—(Setiembre.)

De la Matanza ha conducido don Tomas Lopez 15 cabezas, compradas por don José Maria Marmol; 9 á don Gregorio Espinosa, 4 á don José Espinosa, 2 á don Santiago Espinosa. Para abasto.

Dia 27.

De San Antonio de Areco ha conducido don Silvestre Gomez 120 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 112 á don Juan Molina, 8 á don Miguel Molina. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Eduardo Ruiz 90 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo; 80 á don Manuel Canabal, 10 á don Rufino Sanchez. Para abasto.

De Rojas ha conducido don Manuel Liendro 65 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 52 á don Juan Cano, 8 á don Francisco Carrasco, 3 á don Pedro Carrasco, 2 á doña Rosalia Dávila. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Francisco Cabrera, 69 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 32 á don Pedro Salvadores, 11 á don Hermenegildo Castro, 6 á don Leon Benites, 14 á don Francisco Tapia, 5 á don Eugenio Martinez, 1 á don Javier Palacios, Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Basilio Casco 3 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, á don Pedro C. Casco. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Baltazar Benites 101 cabezas, compradas por don José Obligado, á don Sebastian Viera. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 14 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco; 10 á don Francisco Pelliza, 4 á don Felipe Casco. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Santiago Oros 80 cabezas, compradas por el mismo; 57 á don José Santos Gomez, 22 á don Juan Crisol, 1 á don Eusebio Chacon. Para abasto.

Dia 28.

De la Villa de Lujan ha conducido don Inocencio Arballo 36 cabezas, compradas por el mismo; 23 á don Juan Villamayor, 13 á doña Maria Josefa Còrdoba. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Benito Basualdo 33 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez; á don Saturnino Magallanes. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Saturnino Parodi 44 cabezas, compradas por don Manuel Moreno; 11 á don José Gomez, 33 á don Vicente Cabriote. Para abasto.

Dia 30.

De Arrecifes ha conducido don Meliton Carpintero 160 cabezas, compradas por don Juan Larrea; 82 á don Cendalio Olloa, 72 á don Antonio Martinez, 6 á doña Ascencion Gonzalez. Para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Villalva 32 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion: 26 á don Manuel Lezcano, 4 á don Saturniao Irrazabal, 1 á don Pedro Peralta. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Juan Bautista Pacheco 100 cabezas, compradas por don Joaquin Badin; á don Juan N. Terreros. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Campana 12 cabezas, compradas por el introductor; á don Manuel Carriso. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Juan Orrego 42 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 4 á don Santiago Regueira, 5 á don Antonio Lopez, 22 á don Pablo Insua, 4 á doña Rosa Melo, 4 á don Felipe Tapia. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Estevan Balmaceda 122 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; á don José Diaz. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Genaro Baigorria 58 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; 50 á don Claudio Stegman, 3 á don Zacarias Castro, 2 á don Santiago Lucero, 1 á don Gregorio Juarez, 2 á don Guillermo Dones. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Faustino Córdova 88 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; á don Miguel Molina. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Adolfo Miranda 14 cabezas, compradas por el mismo, á don Manuel C. Pardo. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Cecilio Noguera 63 cabezas, compradas por don Antonio Castro, 34 á don Pedro Genes, 24 á don Josè Lavallen, 3 á don José María Sosa, 2 á don Jacinto Bogurin. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Paulino Bravo 46 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 10 á don Leon Ullua, 27 á don Hermenegildo Saraví, 9 á don Rafael Seilas. Para abasto.

TABLADA DEL SUD.

Setiembre 26.

De Dolores ha conducido don rosé Rivas 84 cabezas, compradas por don Francisco Rodriguez; 19 á don Gregorio Alvarez, 65 á don Francisco Cueli. Para abasto.

Dia 27.

De Quilmes ha conducido don Eleuterio Ortiz 26 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, 7 á don Juan Correa, 9 á don Reimundo Cesar, 10 á don Silverio Ponce de Leon. Para abasto.

Dia 28.

De Dolores ha conducido don Agustin Almada 107 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente: 101 á don Anselmo Saenz-Valiente, 5 á don Anastasio Molina, 1 á don Pedro Amarillo. Para abasto.

Dia 30.

De Chascomus ha conducido, don Manuel Suasnabal 98 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 34 á don Fernando Otamendi, 15 á don Teodoro Piñero, 31 á don Miguel Suasnabal, 18 á don Sandalio Suasnabal. Para abasto.

De la Magdalena ha conducipo don Mateo Alvarez 49 cabezas, compradas por el introductor; 23 á don Gerónimo Sampallos, 3 á doña Cecilia Montesdeoca, 14 á don Santos Bravo. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Fortunato Poucel,	Rio Janeiro.
Juan Gerónimo Martinez,	Banda Oriental.
José Hershel,	Brasil.
Pedro Augusto Gargaud,	Rio Janeiro.
Juan Leon Gargaud,	id.
Ricardo Sultan, (hijo).	id.
Juan Saracin,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Tomas Osun,	Chile.
Juan Davis,	Rio Janeiro.
Federico Plowes,	Inglaterra.
José Maria Cartas,	Entre-Rios.
Felix Peño, 3 peones,	Tucuman.
Juan Garcia Posse,	Córdoba.
Hilarion Martinez, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.
José Ignacio Murga, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Santa-Fé

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José de la Rosa Pucheta, con destino á Córdoba, y despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina.—Cargamento—efectos de ultramar, ferreteria, yerba, pintura, aceite y muebles.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta brasilera *Liebre*, con destino á Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Teatro DE LA VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DEL JOVEN ACTOR

TELEMACO GONZALEZ.

El Jueves 10 *de Octubre de* 1839.

La Empresa considerando que el jòven mencionado ha merecido ya del público una directa proteccion en las funciones en que ha desempeñado roles de distincion en su clase; y teniendo presente que por medio del estímulo podrá hacerle mas halagueña la dificil carrera que ha empezado, le ha asignado el dia que se enuncia para la exhibicion de una funcion en beneficio suyo: él que, puesto en el caso de elegir la composicion que sea de su agrado, se ha decidido por la que mas adelante se designa, y librandola al público en general como una débil muestra de su agradecimiento por la deferencia que siempre le ha prestado.

Tal es la gran tragedia nueva en cinco actos, original de D. Francisco Altés, y distinguida con el título de—

MUDARRA GONZALEZ

ò

VENGADOR DE SU SANGRE.

En la que el beneficiado se ha encargado del interesante y dificil rol del jòven MUDARRA, confiado en que si no consigue llenar la parte que desempeña, el público le disimulará la falta, al convencerse que su arrojo nace solamente del deseo de manifestarle su gratitud.

Para poder formar un juicio acerca del mérito de la composicion que se ofrece, y para que el espectador se vea iluminado con el conocimiento de sucesos á que se hace referencia en ella, se ha creido conveniente hacer la siguiente reseña que manifiesta el origen de—

MUDARRA GONZALEZ.

Disenciones de familia sembraron la sed de venganza entre Da. Lambra, los siete infantes de Lara y Rui Velasquez, pariente de estos y esposo de Da. Lambra. Esta última, dotada de un corazon sanguinario, empleò todo su influjo para con su marido, el que despues de varios rasgos vengativos, condujo á Gonzalo padre de los siete infantes al poder del Rey moro de Córdoba, el cual lo detuvo como esclavo suyo. Poco despues ocurrió la heroica y horrorosa muerte de los siete hermanos, efecto tambien de la mas negra inteligencia entre el Rey moro y Rui Velasquz. Las cabezas de estos desgraciados fueron presentadas en un magnífico banquete á Gonzalo por su desnaturalizado Señor. Hubiera quedado la familia de los Laras sin vengarse, si el Cielo no hubiese concedido á Gonzalo un hijo, llamado Mudarra Gonzalez, fruto de una amorosa inteligencia entre Gonzalo y la hermana del Rey moro.

Subsiguiente á estos sucesos es el asunto que ha tomado para su composicion el autor mencionado; el que ha sabido dar á su obra toda la sublimidad é interes propio de una tragedia; y el beneficiado no duda que los espectadores la clasificarán del mismo modo.

Las fórmulas de órden abrirán el proscenio, y cerrará el todo de la funcion la petipieza cómica en un acto, titulada——

La Familia nueva.

En la que el agraciado y el Sr. Felipe David aparecerán disfrazados, y desempeñarán sus respectivos papeles en el trage de muger.

¡Público Bonaerense! Si la funcion que os dedico fue en un todo digna de vuestra ilustracion y generosidad, se verá colmada la ambicion de vuestro humilde actor—

Telémaco Gonzalez.

Dará principio á las 7½.

NOTA.—La boleteria del Teatro estará abierta desde las 4 de la tarde víspera de la funcion.

Los Señores abonados tienen preferencia hasta la víspera á la oracion.

Advertencia.

EN la lista de subscriptores á la funcion Religiosa Patriótica Federal de la Merced, por inadvertencia del copista se ha omitido lo donado por los siguientes Señores.

D. Francisco Posas	50
Guillermo Morris	20
Tomas J. Love	10
Dr. D. Leon Banegas	10
Bernabé Escalada	10

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL General de Hombres.

D. Nicolas Giraldes donó para este Establecimiento una carretada leña de rama.

D. Bernardino Alvarez donó con el mismo objeto en varias ocasiones 16 arrobas 17½ libras de carne.

D. Alonso Estevan Carpintero se subscribe por diez pesos mensuales, y pagó el presente mes.

El Sr. Dr. Reina ha entregado veinte pesos del mes de Setiembre por un sugeto que no quiere dar su nombre, y sigue.

Para conchavar.

SE necesita una criada que sepa planchar y cocer; la que tenga buenas recomendaciones ocurra á la casa No. 143 calle de Cangallo. o8—3p.

Funeral.

DA FLORENCIA MARTINEZ DE CERVIÑO y D. Ignacio Cerviño, viuda y hermano del finado D. JOSE MANUEL CERVIÑO (*Q. E. P. D.*), suplican á sus amigos tengan la complacencia de asistir á los funerales que por dicho finado se han de hacer en el Convento de N. P. San Francisco, el Miercoles 9 del corriente à las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Se advierte que á nadie se le ha mandado esquelas en particular, y que este aviso servirá de convite para todos sus amigos en general o8—2pd4.

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de Cangallo No. 125, previniendo, que solo con buenas recomendaciones se le admitirá. o8—3p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Hoy Martes 8 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, todos los restos y muebles de una esquina de provision, en la calle de la Reconquista No. 130, y son:

Alguna yerba parnaguá superior en sobornales, otros restos de caña, aguardiente, ginebra y vino carlon, pimienta, hilo de acarreto, jabon amarillo, vasos, botellas y copas, fariña, miel de caña del Brasil, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, botellas y frasco vacios, el armazon y mostrador, tablones, algunos tirantes y alfagias y estilias, pipas, medias y cuarterolas vacias, 1 galpon y tabique de madera, 1 cómoda, mesa de comer, 2 de arrimo, sillas de madera, espejo grande, lavatorio, un relox de sobremesa, y varios otros muebles de la casa, &c.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos.

Zarazas recien introducidas.
Un cajon botincitos de algodon para criaturas.
Pañuelos de reboso fleco de lana.
Dichos id. id de lanilla.
Dichos de algodon sin fleco, y otros varios efectos.

POR EL MISMO.

En el establecimiento de carpinteria calle de la Victoria No. 186.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos.

Madera de pino de una y dos pulgadas.
Chapas de caoba y maple.
Caoba de pulgada.
Bancos y varias herramientas de carpinteria.
Algunos restos de herrajes.
Puertas nuevas de vidriera y usadas.
Mesas de arrimo.
Marquesas, algunas cujas, sillas usadas.
Un pianito perpendicular, un escritorio.
Mechas de quinqué, y otra porcion de menudencias.

¡AVISOS.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de bestido de mucelina de colores del mejor gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Cortes de besiido de cambray blanco suizo muy fino á 30 pesos.
Cortes de linó blanco superior á 26 pesos.
Velos de punto blanco superiores á 50 pesos.
Bretañas puro hilo muy finas anchas de mas de vara, á 40 ps.
Colchas blancas moteadas finas, á 14 pesos.
Mahones amarillos finos, á 6 ps.
Piel blanca muy fina, á 3 ps.
Medias de seda de patente negras calidad superior, á 24 ps.
Medias de lana grises muy dobles, á 6 pesos.
Merino negrof rancés muy fino, á 22 pesos.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Platillas de puro hilo muy finas.
Medias de colores bordadas y de cuchilla.
Cambrais pintados del mejor gusto recien llegados de Montevideo.
Yaconas de mucho gusto,
Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Cortes de vestido de seda de mucho gusto, colores aparentes para el verano.
Pañuelos colerados de algodon de dos varas, muy bonitos.
Zarazas negras muy finas pinta menuda.
Id. idem regulares de gusto.
Pañuelos negros de seda muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Muselina o arca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de colores del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases.

e24

I H S.

EL dia 9 del entrante mes de Octubre, se dan Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Ecepto los de la campaña que se les buscará.

¡ VIVA LA FEDERACION !

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.——

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, ocurrirán á recibir los haberes del presente mes desde mañana 1.º del entrante Octubre.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al público

EL que subscribe, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos, que ha habierto su tienda de cordoneria en la calle del Perú al lado del No. 70, en cuyo ramo promete expedirse en general, ya sea en oro, seda ó lana, y toda clase de ornamentos para Iglesia, como asimismo testeras y colleras federales del mejor gusto, sus precios serán acomodados, y está cierto que los Señores que le hagan el honor de ocuparlo no saldrán descontentos con las obras.

Juan Palmés.

o2—6p.

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

¡ Ojo al aviso !

CIEN pesos de gratificacion al que que dé noticia de una colcha de damazco punzó que se han robado el dia 27 del próximo pasado en la calle de la Esmeralda No. 156, con prevencion que no será descubierta la persona que dé el aviso, ni menos se repetirá contra la que haya tenido esta fragilidad. o2—3p.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf.

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre á precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir á las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba. s12—tfc.

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.

o2—1m*

Da. Teodora Ortiz de Diaz, D. Ramon Herrera, D. Juan Tomes Ortiz, y demas deudos del finado D. José Diaz (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos les acompañen á los funerales que por el alma de dicho finado se ha de hacer en el templo de nuestra Señora de las Mercedes el Miércoles 9 de Octubre á las 9 de la mañana, siendo este el único convite. o7—3c.

Aviso á los padres
de familia que desean enseñar á sus hijos el Dibujo.

EN la Recova Nueva No. 52, se enseña el dibujo á un precio módico, de siete á nueve de la noche.

o7—3p.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino num. 4.

Aritmetica, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronomica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Horvath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Espiritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendim ento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, oj la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en súma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Nuevo Anuncio
Y
MEJOR ESPLICADO
DEL
BALSAMO CURATIVO.
(DE LOUREIRO.)

ESTE Bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano incluso el denominado en este pais por grano malo, llagas de todas clases, panadizos, uñeros, fistólas, toda herida sea de instrumento cortante ó punzante &a. quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza; tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de paro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias; conserva su virtud actividad por mucho tiempo.

Método de curacion y sus accidentes.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, tomándolo con un cuchillo se deposita en él y se estiende facilmente con los dedos humedecidos bien con saliva, tampoco se calienta aun que haga frio, pues no es necesario; y se previene para evitar desconfianza á los dolientes; que si la llaga es de mucho tiempo, al principio suele hacerla mayor, hasta donde ya se halla dañada en su circunsferencia; y purgada de toda corrupcion, en tales casos suele ser enorme el volúmen de materias que se despiden, luego cierra y cicatriza: un parche sirve para cuatro veces lipiándolo y lo mismo la llaga, y fomentándolo suficientemente con el Bálsamo. Todo grano, llaga ó herida pasmada, ántes de madurar y reventar, suelen causar fuertes puntadas ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen, y tambien otros síntomas como tiranteses, comezones y salpullidos inmediatos á la dolencia, pero todo ello proviene de la calidad ardiente del Bálsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche con suficiente Bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pásmos y granos malos, para con mas prontitud cortar el cáncer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á unos résultados muy funestos.

Los eficasisimos efectos de este singular Bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental y Provincias de la Confederacion Argentina.

El esponente hace todas estas advertencias pues le consta que muchos, atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose, y otros porque quieren verse libres de sus dolencias, con prontitud y sin el transcurso del tiempo necesario, no graduando el estado y gravedad de sus males.

El elogio de este singular Bálsamo, háganlo si quieren tantos que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso, la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios; pues al esponente no le corresponde, ni menos le está bien el hacerlo, por no dar lugar á las críticas mordases que pudieran ocasionarle algunos disgustos; y por conclusion asegura con toda verdad, que en el espacio de treinta y cinco años que administra este Bálsamo, la esperiencia le ha hecho conocer todo cuanto en este anuncio se contiene, va con otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despachase en la calle de Cangallo, de la Merced dos y media cuadras para el campo núm. 126. s17—3p

---

Gran Baratillo
DE
SANGUIJUELAS.

EN la calle de Belgrano número 66, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas grandes y de la mejor clase que viene de Europa; se darán mas acomodadas que en ninguna otra parte por tener que ausentarse el dueño. Se venden desde 12 reales hasta 4 pesos advirtiendo que las de 12 reales son iguales ó mejores que las que se venden á 3 pesos; por mayor se darán mas acomodadas. o1—15p

---

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

Aviso al comercio.

LA sociedad que existia en esta plaza bajo la denominacion de Augeé y Ca. queda disuelta de comun acuerdo de los socios, y la liquidacion se hará por la Señora Da. Victoria Gaudemer, la que queda dueña del establecimiento de vapor que formaba la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1839.

Augeé y Ca.

o2—8p.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas
De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan: conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

Sanguijuelas.

DE Europa recien llegadas, hay en venta por mayor y menor en la calle de la Paz No, 53. s26—15p.

Jean Baptiste Audouard,

FRANCES de nacion, y profesor de música, salió en el año de 1819 ó 20 de Francia para Buenos Aires, adonde enseñó la música, y se cree haya muerto en 1838. El que pueda dar alguna noticia respecto á este individuo, hara un favor á sus parientes comunicándola á los que subscriben. Se desea saber si es cierto su fallecimiento y si dejò alguna fortuna, ó si ha dejado en este pais alguna familia con derecho á su sucesion.

Zimmermann, Frazier y Ca.

Calle de la Reconquista No. 69.

o3—6s.

Esteras de la India
sombreros de paja de Italia y cigarros habanos

DE venta, en la casa de comisiones No. 47 calle de la Federacion.

o7—3wc.

PLANTAS
DE
Moras Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el gusano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropósito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Tradike se complace en creer que él tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrá alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf

---

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

---

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN